

T Junta de Colegio Médico, 23 Oct^{ra} de 1786

res
5.
DD.
Cuesta
Secades
Recacho
Zepa
Campal

En s. día ^{ca} al las onze de la mañana se congregaron en la Sala de Juntas los s. ^{res} contenidos al margen, de orden y cita de su Decano como consta del papel que acompaña a esta para ver los Autos del s. ^{ca} Corregidor de esta Ciudad y ordenes que acompañan, y visto todo con la reflexión y madurez q. se mereca. Acordaron el nombrar como en efecto nombraron dos comisarios, que fueron los d. d. D. ^{ca} J. P. Recacho, y D. ^{ca} Xisidoro Alonso del campal, para que formasen, y le presentasen dentro de dos días la respuesta mas del caso para trasladarla adho s. ^{ca} Corregidor en cumplimiento de su Auto de ^{ca} 21 Oct. (no habiendo recibido ninguno de los papeles hasta el día 22 del mismo por la Noche con lo q. se concluye esta Junta =

T Junta del Colegio Médico 26 Oct^{ra} de dho año

res
5.
DD.
Cuesta
Secades,
Recacho
Medina
Otero
Zepa = Campal




En s. día ^{ca} los s. ^{res} contenidos al margen se congregaron en dicha sala adha ora, y citados en la debida forma, a efecto de ver y dñen el papel dictamen de los comisarios nombrados en la Junta anterior, el cual aprobaron en

en un todo, y Acordaron, hacer una copia for-
malizada, y Autoriza por el S. de esta Univ.
y la Rebasent, y entregar en dho Comisarios al
Cavallero Correg. para cumplir con la brevedad
q. su S. ordena, y otra copia y qual para la
Reserva del Colegio con lo q. se concluyo esta
Junta. =

Junta de Medicina de 23 y 26 de
Octubre de 1786 =

Prestante



Junta en el Libro de las dho ordenes del
de Consejo por el Informe del Dr. Francisco y
Campal =



Elmo Señor.

D. Juan Antonio Martínez Velinchon,
Bachiller en Medicina y esta Universidad, pre-
sidente de su Academia, y Bedel de la expue-
sada facultad con el mayor rendimiento hace
á vs. presente: que en otro tiempo con menos
trabajo tubo más salario la expresada Bede-
lia, y ahora, q. se le aumentó el cargo, se ha dis-
minuido el estipendio.

Antes no tenía este Bedel
más obligación, que reparar las conclusiones,
acompañar al Presidente, y poner los Actos
que hubiere en esta facultad, quando no hubie-
re quien los tomare a su cargo, en cuyo tiem-
po, por ser numerosísimo el concurso de docen-
tes medicos, no faltaba; pero al presente,
como es cortísimo el numero, es muy raro
el que no recae en su cuidado. Sobre las obliga-
ciones expuestas, tiene tambien en el dia
la de presentar las conclusiones al S.º Pre-
sidente, y S.º Decano, Censor Regio, y Rector.
Ademas: ala Imprenta; recoger la apuesta p.
corregirla; volverla para que se tizen los exem-
plares, recoger esos, y repararlos ala Academia,
y S.º Doctores, y licenc. de esta facultad p. sus
respectivas carax: este reparo no solo quando
es suyo el Acto, mas tambien auyq. le tenga
otro qualquiera. Juan grande sea el trabajo
de esos paros se dexa ver (dexando aparte
el mucho tiempo, que invierten con perjuicio del
estudio) en su mucho numero; su repetición
todas las Semanas sin descanso intermedio,
porque antes de finalizarse uno, ya es forzoso
comenzar las diligencias de otro. Añadirse a esto



que los expresados S.^{res} que necesitan hacer
se cargo de las Conclusiones, para firmadas,
por sus muchas Ocupaciones, y otras Carnalidades
bastante frecuentes, no las despachan con la bre-
vedad precisa, sino se les invita multiplicando
los papeos, y sufriendo largas esperas, de que resulte
ta sumo quebranto.

Siquiere la obligacion de firmar
los Actos, arunax las Cuentas, hacer los librami-
entos, recoger las firmas de las habitaciones
del Sr. Rector, y quatro S.^{res} Comad. que muchas
veces no se cogen sin repetir viages; tomar la
razon; cobrar de la Maiondomia, y repartirlas
por los morada de otros S.^{res}. Ultimamente se halla
forzado a enterarse de las de semana, por tener
que actuar cada ocho dias; siendo evidente
que solo el trabajo de todas claves, q.^e hai en el
dia que hacen en este cargo invierte todo el
tiempo con summa fatiga, quando en aquel tiempo
esta muy descansada.

Ino obstante esto, S.^{re} es mucho me-
nor el salario, que oy tiene, que el q.^e hubo en su
maior trabajo. El Estatuto 1.^o del titulo 24. tiene un
don, con don Bedelias de Medicina, y Arce en un Curan-
te Medico, y sin embargo el año pasado de 1785. las
separaron. Esto no solo disminuye el premio ala
Bedelia de Medicina, sino que en mi juicio no
deben separarse sin ir contra el referido Estatu-
to. El año de 83. tambien se le quitaron 24. r.
por la prueba de los Actos, y esto aumentando de la
diligencia de otra.

Por esto no pareciendome razonable
que el premio, que se repuso por jurto en mucho
menor trabajo, disminuido en su maior parte
sirva a satisfacer el gran numero de Avias
que se le han aumentado, y mucho menos ha-
llandore mas dotados los restantes Bedeles sin
tanto motivo, y tenerse sin embargo por justa
satisfaccion. He temido por conveniente plantear

a V. haciendo presente todo lo expuesto
 a fin de que se digna tomar los medios de su
 maior agrado, para q. la Bedelia de Medicina
 tenga su primera dotacion sin la Rbaya de los
 24. r. que se desembolsan para la piedad de
 los 24. Arcos, y sin la separacion de la de Arce,
 y para que por el maior aumento de trabajo
 en estos ultimos años, se le agregue la de len-
 guar en atencion a poderla servir con la
 diligencia de las ditas tenela uno de los
 Obedes de Escuelas sobre su agrado, y poder
 servir por su rinquen trabajo de Recompen-
 sa a las muchas fatigas de la de Medicina sin
 gravamen nuevo de la Universidad, o de otro
 modo que V. estime mas oportuno. Sala
 mancha y octubre 25. de 1786.

Citeze junta al
 Colegio Medico, para
 mañana a las 11-26
 El corriente de 1786.
 para enterarse del
 Memorial, q. antea
 de.

~~D. Juan Antonio~~

P. M. de V. M.

Su mas atento servidor

B. Juan Antonio Maxa Delinchant

M. Rector, y Colegio Medico.



2

4

Citese a junta de Colegio Medi-
co para mañana Jueves 20. del
corriente a las 10 de la mañana, para
ver lo dispuesto por los comisionados
relativo a los Autos de ~~la~~ Corre-
gidor de esta Ciudad. Salamanca
Oktubre 24. de 1786.

[Handwritten signature]

AVSA

